Magistrados anulan decreto.

Published on Observatorio de Medios de Comunicación
(http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr)

Jueves, Enero 10, 2013

Resumen:
La Sala Constitucional declaró inconstitucional el decreto del ejecutivo que establecía que para la construcción de obras se debe consultar a los grupos y pueblos indigenas. La sala impugna la normativa porque el ejecutivo violentó el derecho fundamental de los pueblos indigenas a ser consultados sobre medidas que los puedan afectar.

Periodista: Krissia Morris Gray
Periodico: DIARIO EXTRA
Sección: Nacionales
Categoría: Desigualdad
Temática: Violencia
Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Nota Informativa
Grupo Etario: No aplica
Ubicación Geográfica: Todo el país
Actores: OTROS
Instancias Organizacionales: Poder Judicial
Poder Ejecutivo

URL de origen: http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/magistrados-anulan-decreto